

TRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.



DIARIO DE MAHON,

PERIÓDICO DE LITERATURA E INTERESES LOCALES.

Director: D. Ramon A. Braña.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 4; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5. Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

LOS NEO-CULTOS,

POR F. SILVELA

II.

(CONTINUACION).

No muy dedicados á estudios de literatura académica, no nos habiamos fijado mucho en esa plaga reinante, hasta que una circunstancia original, que sencillamente y tal cual nos ocurrió referiremos á nuestros lectores, vino á revelarnos toda su extension y toda la gravedad de sus consecuencias.

Es antiguo conocido nuestro un sacristan y conserje de la iglesia y casino de Sanchicos, que tiene la particularidad de estar voluntariamente suscrito á *La Constancia*, y cuya candidez fabulosa es, por ese hecho y por otros á decir verdad menos elocuentes, proverbial en toda la provincia. Hubo de remitirnos estas Navidades un folleto sobre el modo de arreglar la cuestion de Hacienda, para que se diera á la estampa; abrimos con cierta curiosidad las cuartillas y topamos con el prólogo que empezaba así:

No el hidrópico cebo de la medra interesable y rahez, no el desenfado mordicante ni la dicacidad de políticos bolos y granzones que rateramente se sustentan con trapazas y engaños restringida la faltriguera á todo investimento legitimo; no tampoco el irme á la mano de enseñamientos y de advertimientos contra delitos de mala voz, mas propios para engañar áulicos y próceres que para doctrinar al vulgo y contrastar á la plebe: no mas el deseo de con centellas sazonar de ingenio un regocijado papel, desayudando al encomio ajeno en defension de mi peregrino apartamiento; no menos el arrojamiento inventuroso de rastrear hasta las seminimas los rumbos erráticos de la flamante gregueria, haciendo camarada ó emplazgándome con alguna suerte de paladines capaces de moler como aleña y cibera la ajena bizaza en la que vinolentos sátrapas y parásitos de roncon y terremoto libran su vida holgona acostándose con autoridades de mucha monta: me han tirado á aderezar la traza de este opúsculo figurativo, haciendo que corra de molde.

Le devolvimos más que de prisa el folleto sin querer enterarnos de más y contestándole amostazados, que se dejara de escribir lo que no sabia leer, que si no vinolento sátrapa el vinolento sacristan era el, porque solo despues de una noche de funcion se podía concebir que se ensartaran tales disparates;

que los delitos de mala voz en castellano no podian ser otros que los que él cometia cantando el *kyrie* en misa mayor los domingos; que acostarse con autoridades, no es acto que revele erudicion, ni modestia, sino sueño y franqueza con el compañero de cama, y que autores y autoridades habria como Mariana y Catalina, con quienes la frase resultaria espinosa y no le pasaria el verbo el señor fiscal; que no era extraño que desistiera de contrastar á la plebe, porque en esta tierra no se acostumbra á llenar tal garantia administrativa mas que con los cubiertos de plata ó las alhajas de ley; que aquí no corrian de molde mas que los quesos helados y las gelatinas y no los opúsculos, aun cuando fueran figurativos; que si él debia tirar de algo, no era ciertamente de aderezar trazas, ni de engañar áulicos, ni de sazonar con certellas; sino de cosas menos dañosas para el castellano y mas útiles para el fomento de la riqueza pública; y así continuabamos en cuatro carillas de improprios contra el sacristan-conserje de Sanchicos: pero cual no seria nuestro asombro, nuestra confusion y nuestro arrepentimiento por los epitetos violentos y las cuatro carillas de descompuesta censura, cuando á vuelta de correo nos contesta el bueno del suscriptor de *La Constancia*, que endosa y traslada la filípica á la vida de Quevedo (1) y al discurso sobre Felipe II (2), escritos ambos de los mas académicos entre los académicos, y de los mas calurosamente elogiados por su periódico.

Corrimos presurosos á comprobar el hecho, y pronto nos convencimos de la dolorosa verdad de esa esculpacion, sin réplica en boca de un sacristan-conserje suscriptor voluntario de *La Constancia*. Ni una sola de las palabras del prólogo, ni uno solo de sus giros eran invencion del literato financiero de Sanchicos; todos estaban respetuosamente escogidos de aquellas abundantísimas canteras en las que hay materiales bastantes para llenar de parecidos mosaicos, no ya un folleto sobre la cuestion de Hacienda, sino cuanto haya de escribirse antes de que la tal cuestion llegue á resolverse en España.

Desde entonces nos llamaron mas la atencion los progresos de ese mal, que no denunciado por nadie cada dia crece en intensidad y ensancha el círculo fatal de sus víctimas, que no perdona nombres propios, ni sustantivos, ni adjetivos, ni adverbios, ni

inventos nuevos, ni se detiene ante las anfibologías mas extraordinarias y mal sonantes. Entonces nos convencimos de que solo el que no haya leído en estos últimos tiempos nada que directa ó indirectamente se roce con la Academia de la Lengua, deja de estar completamente familiarizado con el magno *Enrico* (1) y la *majestad del tercer Filipo* (2), con la *flaqueza de aquella señorta que se proclamaba muy prepotente y que aparentándose otra de la que era, se desatinaba en despecho al ser descubierta* (3). El que hoy por hoy no se futea ya con los *debelados robadores* (4), las *naciones alongadas* (5), los *encariados como traidores* (6), los *personeros borrajadores* (7), los *obsequentes servicios* (8), las *traducciones á todo vuelo* (9) y los *sartilegos envaidores* (10), dígoles á usted que no frecuenta el trato de los buenos autores contemporáneos, ó es muy corto de genio; y el que no se atreva á *fantasear al Cisne mantuano* (11), á *esplendorar una hermosura* (12), á *tomar vuelo con las plumas de los Evangelistas* (13), á *comandar un almuerzo* (14), á *bizarrear un peligro* (15), á *afanarse con una valiosa joya* (16), á *curarse de lo que sucede en la tierra* (17), á *apodar á un amigo* (18), á *atierrar una ley* (19), á *tirar á consolar á una dama de porte* (20), á *franquear gallardamente un duro* (21), á *apacentar un espíritu* (22), ó á *verbenear una iniquidad* (23), porque tema que todos esos verbos están dados de baja ó no sirvieron nunca en nuestro idioma; sepa que han vuelto al activo servicio mas listos y mas campantes que una momia egipcia en tren *expres*.

- (1) Fernandez Guerra, *Vida de Quevedo*.
- (2) Id., id., id.
- (3) Id., id., id.
- (4) Id., id., id.
- (5) Id., id., *Discurso en la Academia de la Historia, marzo, 1868.*
- (6) Id., id., id.
- (7) Id., id., id., *Vida de Quevedo*.
- (8) Id., id., id., *Discurso preliminar*.
- (9) Amador de los Ríos, *Curso de literatura*.
- (10) Fernandez Guerra, *Discurso preliminar*.
- (11) Id., id., id.
- (12) Id., id., id.
- (13) Id., id., id.
- (14) Fernandez Guerra, *Vida de Quevedo*.
- (15) Id., id., *Discurso en la Academia de la Historia*.
- (16) Id., id., id.
- (17) Id., id., id.
- (18) Id., id., id.
- (19) Id., id., id.
- (20) Cañete, *Discurso inaugural, 1867.*
- (21) Nocedal, *Discurso sobre la Novela*.
- (22) Id., id., id.
- (23) Id., id., id.

(1) Tomo XXIII de la Biblioteca de Autores españoles.
(2) Cañete.

(Se continuará.)

Seccion local.

Acreedores del Ayuntamiento. — Es de mucho interés para los mismos el acuerdo que ha tomado dicha Corporacion y publicamos en la seccion de anuncios, relativo á no satisfacer los intereses á los herederos de antiguos acreedores que no justifiquen su derecho. Suponemos que esta justificacion no debe retrotraerse mas allá de las transmisiones posteriores al último reconocimiento y arreglo de la Deuda municipal, de las cuales no se haya tomado razon.

Hemos visto con gusto que se ha arreglado un poco el piso de la Miranda, que esperamos se componga completamente tan pronto como sea posible, á fin de poder pasear mas suavemente, no sufriendo continuos tropiezos los delicados piés de las bellas que á cada momento se hieren en los duros guijos que lo tapizan. Ya que no se escuchan nuestras súplicas, téngase por lo menos lástima de lo que aquellas sufren al andar por él.

En la mañana de anteayer fué atropellada por un carro en la calle del Arraval una pobre payesa, que conduciendo del cabestro su burrito regresaba á la finca de donde habia traído leche para vender. Segun nuestros informes, montado el carretero, iba el vehiculo á la carrera; derribó á la mujer y al burro, cogió á este con las ruedas dejándole mal parado, aplastó dos jarras de hoja de lata, rompiendo otras dos de barro, que por fortuna llevaba aquel ya vacias, y tal fué el susto de la conductora, que se nos asegura guarda cama. Muy necesario fuera se pusiese con energia el debido correctivo á semejantes abusos, con que se falta á nuestras ordenanzas municipales.

Ha sido ascendido á oficial de la clase de segundos del cuerpo de la Administracion civil, D. Salvador M. Sanz, que lo era de la de terceros y desempeña la secretaria del Subgobierno de esta isla. Le damos la enhorabuena.

Tenemos entendido que el Ayuntamiento de esta ciudad ha verificado ya el sorteo prescrito por la ley vigente, cuando la anterior eleccion de concejales ha sido general, como lo fué la de 1866, para determinar los que deben salir á fin de año y la mitad que debe continuar en el próximo bienio, resultando, segun hemos oído, que deberán cesar los siguientes individuos de la corporacion:

- » D. Pedro Mir y Pons,
- » Bartolomé Escudero,
- » Pedro Montañes,
- » Pedro Fuxa,
- » Juan Pons y Soler,
- » Juan Martorell,
- » Juan Sancho,
- » Gabriel Seguí y Oliver,
- » Gabriel Carreras de Binimaimut, y
- » Domingo Carlos.

Suprimida la Depositaria de Hacienda pública de esta isla, por razon de economias, ha quedado estos dias encargado de la misma el Sr. Administrador de Rentas D. Francisco Vinent y Vives, con la categoria de Administrador Depositario, cuyo nombramiento ha obtenido de Real orden. Damos á dicho compatriota y apreciable amigo la enhorabuena; permitiéndonos hacerle presente cuan necesario es procure que esta pequeña economia para el Erario, no redunde en gran perjuicio de la isla, como sucediera si por desgracia la supresion de la Depositaria motivara algun

dia la de las facultades, de que por órdenes especiales estaba investida, de admitir y pagar los cupones de las Rentas del Estado, Depósitos, etc.

Como son tantos los beneficios que esto reporta al país, por los importantes capitales que hay invertidos en aquellos valores, deseamos y esperamos siga el Sr. Administrador Depositario autorizado para continuar facilitando las mismas ventajas que en este concepto ofrecia la Depositaria.

Felicitemos á los Sres. D. José Jofre y D. Elisardo del Alamo por su nombramiento para los destinos de Administrador y Contador de esta Aduana, de la que hace tiempo venian siendo respectivamente dignos Contador y Vista de la misma.

Ayer llegaron con el vapor-correo Menorca, los pasajeros siguientes:

De Barcelona.—D. Miguel Llopis; D. Carlos de la Colina; D. José Ferran, su señora y una niña; D. Jacinto Baselini; D. Joaquin Amat; D. María Picó; D. Elisa Sabater; D. Concepcion Gimenez; D. Magdalena Triay y dos niños; D. Francisco Arbona; D. Francisco Seguí y un niño; D. Francisco Pons; D. José Fraser; D. Eduardo Fraser; D. José Cabrisas; D. Santiago Simó; D. Pedro Pons; D. Juan Femenias; D. Isabel Fernandez; D. Francisco Camps; D. Antonio Carbonell; D. Juan Vigo; don Julian Picoter; D. José Tuduri; D. Miguel Tuduri; D. Juan Fernandez; D. Matias Sanchez y un hijo; D. Rafaela Comellas; D. Anonio Sitges; D. María Hernandez y un niño; D. Concha Ruedas; D. Antonia de Bacardí y una hija; D. Jaime Soler, y cuatro individuos de tropa.

De Alcudia.—D. Rafael Garcia; D. Guillermo Orejas; D. Antonia Llompart y una hija; D. Jaime Morera; D. Ana Morera y dos niños; y doña Juana M. Llull y una niña.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Cristobal mártir y los Santos siete hermanos mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Cármen.

Mañana en la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, á las 6 de la tarde habrá sermón de dicha Virgen, que dirá D. Hdefonso Hernandez, pbro., doctor en sagrada teologia.

Santo de mañana.

San Pio II papa y mártir y San Abundio.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro a las 7 h.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos a las 9 mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos
		Max.	Min.					
8	764	25	20.3	64			N. flojo.	1.2
9	763	26	20.5	72			SE. »	1.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. y 44 ms. — Pónese á las 7 h. y 29 ms.

LUNA.—Sale á las 40 h. y 48 ms. de la N. — Pónese á las 9 h. y 49 ms. de la M.

Orden de la plaza, del 9 de julio de 1868.

Servicio para el 10.

Gefe de dia: D. Nicomedes Ruiz Capilla, comandante del regimiento infanteria de América n.º 14.— *Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.*— *El T. C. Sargento Mayor.*— Miguel Ferradas.

ALCANCE.

El vapor-correo *Menorca*, llegó á este puerto procedente del de Barcelona y Alcudia, á las 2 de la tarde de ayer. De los *Diarics de Barcelona*, que alcanzan al 8 del actual, tomamos los siguientes

Partes telegráficas.

Madrid 3.—La *Gaceta* publica un Real decreto nombrando Consejero de Estado al señor Alarcon, general de Marina, y el Reglamento de Obras públicas para la isla de Cuba.

El Consejo de Estado acepta las bases que propone el gobierno para la creacion del Banco territorial.

Se han declarado limpias en Gibraltar las procedencias de Tetuan y Tánger.

Madrid 4.—La *Gaceta* publica las siguientes Reales disposiciones:

Ascendiendo al empleo de mariscal de campo al brigadier de ingenieros señor Gautier;

Nombrando al Señor Pery comandante del arsenal de la Carraca.

El periódico oficial anuncia que la corte llegó á las nueve de la noche de ayer sin novedad á la Granja.

Se han recibido noticias de Cuba y Puerto Rico en cuyas islas no ocurría novedad.

Madrid 5.—La *Gaceta* publica las Reales disposiciones siguientes:

Prorogando el termino del servicio provisional de los vapores-correos entre España y las Antillas hasta las expediciones de setiembre y octubre;

Adjudicando definitivamente en favor de la Hacienda el depósito hecho en garantia del empréstito de Ultramar por los Sres. Bischoffshain por haber faltado á su compromiso;

Disponiendo que, en vista de que los buques españoles disfrutan en Francia y sus posesiones iguales beneficios que los buques nacionales en los derechos de navegacion, se igualen en los puertos de Ultramar los buques nacionales y los franceses en el pago de los referidos derechos.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid, del dia 7 de julio.

3 por 100, 33-50, 35 y 40.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 64-75.

Paris 2.—El gobierno de Darmstadt ha protestado contra la introduccion forzosa de las leyes prusianas en el Ducado.

El general Napier ha llegado á Londres.

Han ocurrido algunos desórdenes en Irlanda.

Antes de partir para Ems, el Rey de Prusia visitará los ducados del Elba.

Ha sido nombrado ya el Consejo de regencia de la Servia; hay tranquilidad.

Paris 3.—La Camara de Belgrado ha proclamado al principe Milano soberano de la Servia. La regencia se compone de los señores Blasawats, Ristich y Gavritovich.

—Corre el rumor de que Mr. de Bismark está enfermo de gravedad.

Se dice que el Emperador nombrará a Mr. de Rouher vice-presidente del Consejo de ministros.

Se ha desmentido la noticia de haberse puesto en movimiento las tropas prusianas.

Paris 4.—Ha terminado en el Cuerpo legislativo la discusión de la totalidad de los presupuestos.

Han sido preconizados en Roma seis obispos mexicanos. Las noticias políticas carecen completamente de interés.

Paris 5.—El emperador ha mandado que se den licencias semestrales al mayor número posible de soldados después de una inspección general de los cuerpos.

En el Cuerpo legislativo declaró Mr. Rohner que eran necesarios los armamentos, pero asegurando que las intenciones de Francia eran pacíficas.

Nueva-York 5.—Se dice que ha habido una batalla encarnizada en Haití, y que Salnave ha quedado victorioso. Los insurrectos Cacos esperaban refuerzos.

Paris 6.—Parece que en los Estados-Unidos se trata de presentar al Senado una nueva acusación contra el presidente Johnson.

—Ayer se verificó en Belgrado la ceremonia de la consagración del príncipe Milano.

El gobierno de Austria ha licenciado 36,000 hombres de su ejército.

El presidente Johnson ha concedido amnistía a todos los beligerantes de los Estados del Sud exceptuando a los traidores.

Ha sido bloqueado el puerto de Mazatlan en Mé-

jico a causa de haber sido insultado el pabellón británico.

Paris 7.—El príncipe Napoleon regresará a París el 20 de julio.

Vuelve a circular el rumor de una entrevista del Czar, el Rey de Prusia y el Emperador Napoleon.

La cuestión de las pesquerías del Norte es causa de una disidencia entre Inglaterra y Prusia.

BOLSA DE HOY

3 por 100 francés, 70-45.-4 1/2 por 100 idem, 102.—Interior español, 33 1/2.—Diferida, 37 1/2.

Londres.—Consolidados ingleses, 95.—3 por 100 exterior español, 38.—Diferida, 36 1/4.

Noticias Nacionales.

De La Correspondencia.

Los periódicos recibidos de la Coruña vienen orlados conmemorando la gloriosa defensa de aquella plaza ante los ingleses efectuada el 2 de julio de 1889, donde tanta gloria alcanzó la heroína María Pita.

Retirados de la circulación los sellos de correos de 10 céntimos de escudo, el canje de estos efectos por su equivalencia en sellos de correos de cincuenta milésimas, se verificará hasta el día 10 en las capitales de los partidos donde existen administraciones de rentas estancadas, bien sea en estas mismas oficinas ó en el estanco que designe el administrador subalterno. Los sellos se presentarán pegados en medios pliegos de papel blanco, con la firma y domicilio del interesado.

ANUNCIOS.

El Comisario de Guerra, Inspector del hospital militar de esta plaza.

HACE SABER: Que debiendo adquirirse varios efectos con destino al hospital militar de esta plaza, se convoca a una pública subasta que tendrá lugar el día diez y ocho del presente mes a las doce de su mañana en esta Comisaría, sita en la calle de San Fernando número 46, en donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones, precios límites y modelo de los efectos que han de adquirirse, para conocimiento de las personas que quieran interesarse. Mahon ocho de julio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Apolinar de Lespona.

Alcaldía Constitucional

DE MAHON.

Hallándose vacante una plaza de barrendero público de esta ciudad, los que deseen optar a ella presentarán sus solicitudes en la secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, donde se les enterará de los emolumentos de que disfruta dicha plaza. Mahon 8 julio de 1868.—Pedro Mir y Pons. 3

En atención a que muchos de los antiguos acreedores del Ayuntamiento han fallecido, y que algunos de sus herederos no han justificado la adquisición de los créditos que pertenecían a aquellos, la Corporación municipal acordó que no se satisfaga interés alguno a los acreedores

ANEJO NÚMERO 2.

TARIFA de los derechos que los Almotacenes percibirán por la comprobación de las pesas, medidas e instrumentos de pesar.

MEDIDAS LINEALES.	Escs.	MEDIDAS PONDERALES.						MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA			
		Pesas de latón (1).		Pesas de latón. (2).		Pesas de hierro.		Líquidos.	Escs.	Áridos.	Escs.
Metros y medios metros de diversas materias y formas de una, dos, cinco ó diez piezas, con la división en decímetros, centímetros, ó milímetros, y estos últimos a todo lo largo ó solo en el último decímetro.	0'040	De 20 kilogramos.	0'150	Serie de cinco kilogramos, compuesta de una pesa de dos kilogramos, dos de kilogramo y un kilogramo dividido	0'300	De 50 kilogramos.	0'200	Decálitro	0'200	Hectólitro.	0'300
Dobles decímetros y decímetros divididos en centímetros y milímetros	0'020	» 10 »	0'150	Serie de dos kilogramos, compuesta de una pesa de kilogramo y de un kilogramo dividido	0'200	» 20 »	0'100	Medio decálitro.	0'200	Medio hectólitro	0'200
Cadenas de cinco, diez y veinte metros, sean de eslabones articulados ó de una sola pieza en forma de cinta	0'100	» 5 »	0'060	Serie de un kilogramo, compuesta de una pesa de 500 gramos y el resto en divisiones	0'150	» 10 »	0'100	Doble litro	0'075	Doble decálitro.	0'050
		» 2 »	0'060	Serie de medio kilogramo dividido	0'125	» 5 »	0'100	Litro	0'050	Decálitro	0'025
		» 1 »	0'060	Serie de 200 gramos divididos	0'125	» 2 »	0'040	Medio litro	0'035	Medio decálitro.	0'025
		» 500 gramos.	0'060	Serie de 100 gramos divididos	0'125	» 1 »	0'040	Cuarto de litro.	0'035	Doble litro	0'025
		» 200 »	0'030	Serie de 50 gramos divididos	0'125	» 500 gramos,	0'040	Doble decilitro.	0'035	Litro	0'025
		» 100 »	0'030	Serie de 20 gramos divididos	0'125	» 200 »	0'020	Decilitro	0'035	Medio litro	0'025
		» 50 »	0'030	Serie de 10 gramos divididos	0'125	» 100 »	0'020	Medio decilitro.	0'035	Doble decilitro.	0'025
		» 20 »	0'030	Serie inferior a 20 gramos divididos.	0'125	» 50 »	0'020	Doble centilitro.	0'035	Decilitro	0'025
		» 10 »	0'030					Centilitro	0'035	Medio decilitro.	0'025
		» 5 »	0'030								
		» 2 »	0'030								
		» 1 »	0'030								

INSTRUMENTOS DE PESAR.		Escudos.
Balanzas de almacén, comprendiéndose aquellas cuyos brazos exceden de 65 centíms. de longitud		0'200
Balanzas de mostrador, comprendiéndose las de mas pequeña dimension hasta las de 65 centíms. de long.		0'400
Balanzas-básculas de alcance de 50 a 100 kilogramos inclusive.		0'400
Balanzas-básculas de alcance de 100 kilogramos en adelante		0'800
Romanas cuya máxima pesada no llegue a 40 kilogramos		0'200
Romanas de alcance mayor a las anteriores, mientras no pasen de 200 kilogramos, adeudarán 100 milésimas por cada 20 kilogramos que admitan de mayor carga a la indicada de 40 no pagándose nada por las fracciones que no lleguen a 20.		
Romanas de fuerza de 200 kilogramos en adelante.		1'000

(1) Pesas sueltas. (2) Pesas en estuches.

Madrid 27 de mayo de 1868 =Aprobado por S. M. =Catalina.

que se hallen en este caso, interio no presenten en Secretaria los debidos justificantes que acrediten los derechos que respectivamente les asisten.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de las personas á quienes interese. Mahon 8 julio de 1868.—Pedro Mir y Pons.

Administración de la Sociedad de VAPORES-CORREOS.

Quedando abierto el pago del dividendo acordado repartir en junta general de ayer, se avisa á los señores comendatarios que pueden acudir de nuevo á una todos los días no festivos al escritorio de infrascrito, para cobrar sus respectivos contingentes. Mahon 9 julio de 1868.—Juan Taltavull.

Alcaldía Constitucional

EN la tienda de la *Bella Aurora*, calle del Castillo n.º 52, se acaba de recibir un escojido y variado surtido de toda clase de perfumeria, abanicos, juguetes, lámparas, tubos, pernos, tijeras para costurera, pipas-boquillas, ceatillas, fotografías religiosas y otros objetos, todo á precios sumamente módicos.

SE venden todos los muebles de la calle de San Fernando n.º 31.

EN las noches del sábado y domingo, habrá baile en Villa-Carlos.



ANTOINE-BOUSQUET CIRUJANO-MECANICO-DENTISTA



de la escuela de París, socio del Instituto médico-valenciano, dentista de varias casas de beneficencia y hospitales civiles y militares, primer introductor en España de la electricidad aplicada á la extracción de dientes y muelas sin dolor, premiado en varias Exposiciones, por la construcción de sus dentaduras, etc. etc.

Ha llegado á esta capital, en la que permanecerá algunos días, y durante su corta estancia, tendrá abierto su gabinete de operaciones dentarias, construcción de dientes y dentaduras.

Además, participa al público, que la extracción de dientes y muelas, no se practica sino en es-trema necesidad, pues que con el nuevo *Apogeo Esmeralda*, se evita completamente esta operación. Este nuevo invento aventaja á todas las pastas y orificaciones empleadas hasta aquí, siendo su color igual al diente ó muela que se obtura.

Recibe de 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, en el Oriente, calle de S. Sebastian, n.º 4.

AGUAS MINERALES de VICHY Y PANTICOSA.
Las más recomendadas para combatir las varias afecciones del estómago y del pecho. Depósito en Mahon, farmacia de Teixidor, calle Ceatillo, n.º 25. J. y d.

Nodrizas.
Hay una en la calle de Montaña, n.º 20, que desea hallar criatura para amamantar en su propio casa.

Temps y parajes de Menorca en que es mes gustos, saludable ó da-nos respectivamente el PEX Y MARISC.—Cuarta edición.
Un cuaderno de 8 páginas en 4.º.—Véndese en la imprenta de este periódico, á cinco céntimos el ejemplar.

VAPOR MENORCA.
Saldrá el domingo á las OCHO de la mañana para Alcudia y Barcelona.
Admite carga y pasajeros y se despacha, calle de la Infanta número 2.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 11

MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA		MEDIDAS PONDERALES		MEDIDAS LINEALES	
Esca.	Libras	Esca.	Libras	Esca.	Libras
0.200	0.200	0.100	0.100	0.100	0.100
0.300	0.300	0.150	0.150	0.150	0.150
0.400	0.400	0.200	0.200	0.200	0.200
0.500	0.500	0.250	0.250	0.250	0.250
0.600	0.600	0.300	0.300	0.300	0.300
0.700	0.700	0.350	0.350	0.350	0.350
0.800	0.800	0.400	0.400	0.400	0.400
0.900	0.900	0.450	0.450	0.450	0.450
1.000	1.000	0.500	0.500	0.500	0.500